



**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP**  
NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No. **000240386540**  
Período Facturado: **2026-02**



**No. de cuenta**  
**198933425**  
Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite de pago		Fecha de suspensión		
01-02-2026 a 28-02-2026		4-mar-26		18-mar-26		19-mar-26		
Nombre y Apellidos			No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión	
CORDOBA CORDOBA JOAQUIN			79120693		CRA 4B 15E-60 EL PORVENIR		Secundaria	
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	Ubicación	
Residencial-Autogenerador		4-medio		065-00000219000		Florencia	Urbano	
Cód. transformador	Cód. circuito rupo calidz	Serie contador		Marca		Carga		
7166	20006	69959568		ISKRA		20,000		
Vr. Compensación		DIUG	DIU	FIUG FIU	HC	VC	Dt	% CEC
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación
RS 0		0		1		0		Toma Exitosa
AS 0		0		1		0		Toma Exitosa

Costo prestación		Ultimos Consumos				$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUv_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE			Liquidación consumo		
G 311.74		2026	ENE	0	0	Importación Kwh	145.94		Costo del servicio	\$	-
T 50.62		2025	DIC	0	0	exportación Kwh	1325.86		Subsidio contribución	\$	-
D 273.15		2025	NOV	0	0	Consumo facturable kwh	0.00		Vr. Energía=	\$	-
R 21.81		2025	OCT	0	0	Creditos de energía Kwh	145.94		a. Consumo facturable \$	\$	-
P 73.91		2025	SEP	6	0	Costo comercialización (Cv) \$	227.39		b. Costo comercialización (Cv) \$	\$	33,180
Cv 227.39		2024	AGO	0	0	Costo unitario (CU) \$	958.62		c. Excedentes pagados (MC)\$	-\$	381,772
Cf						MC \$	323.55		Total Valoración AGPE=	-\$	348,592
Vr Kw (CUV+CUF)		958.62	Saldo acumulado de excedentes								
			-737755								

Capital					Interés-Mora					Interés acumulado					Meses de atraso					Saldo				
\$ 0					0					0					0					\$ -				

Valor					No. Cuotas					Valor cuota					Cuotas pendientes					Saldo pendiente				

Liquidación factura de energía																			
Energía Autogenerador										33,180					0				
Reconocimiento Autogenerador										-381,772									
Saldo acumulado de excedentes										-737,755									

**VALOR A PAGAR** **-\$ 1,086,347**

Liquidación factura de aseo																							
SERVINTEGRAL S.A ESP Nit. 828.002.229-2 / Cll 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel 435-8079																							
CFT			21183			TRLU			0.0005			TRBL			0.0025			FCS			21183		
CVNA			26677			TRRA			0			TRNA			0.10333			CVA			422		
VBA			193241			TRA			0.00218			TAFNA			0			Devolución			0		

**VALOR A PAGAR** **\$ 35,320**

Liquidación factura de alumbrado público																			
Tarifa aprobada en el Concejo Municipal Acuerdo Municipal N° 2022013 del 19-09-2022																			
Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494										<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses</b>					<b>\$ 19,500</b>				
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes										<b>Valor Total</b>					<b>-\$ 1,031,527</b>				

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

Nombre y Apellidos					No. de Identidad					Municipio				
CORDOBA CORDOBA JOAQUIN					79120693					Florencia				
No. de factura										000240386540				
Energía										-\$ 1,086,347				
Aseo										\$ 35,320				
Alumbrado público										\$ 19,500				
<b>Valor a pagar</b>										<b>-\$ 1,031,527</b>				

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS





## Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319 956

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

PSE).

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75 % de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate de que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Cómo prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evita manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No dejes el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos a nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

#### **"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:**

*Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía,*

*Se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."*

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center **350 211 8707**.



## Generadores de desarrollo

Sede Administrativa: CRA 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia  
Sede Comercial-PQR: CLL 20 No. 9 – 54 BR La Inmaculada - Florencia  
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115  
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437  
[www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)